HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO

ADENDA Nº 1

Señores Oferentes
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de realizar aclaraciones a las Especificaciones Técnicas, del llamado a Contratación Directa Nº 10/11 denominado "Adquisición de Muebles y Enseres":

18. MARGEN DE PREFERENCIA

DICE: *"De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 6225/11, de fecha 04 de marzo del 2011, se estable un (40%) de preferencia nacional en productos industrializados o manufacturados."*

18. MARGEN DE PREFERENCIA (Modificado)

DEBE DECIR: "De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 6674/11, de fecha 30 de mayo del 2011, se estable un (20%) de preferencia nacional en productos industrializados o manufacturados."

Cualquier consulta o aclaración referente a lo expuesto más arriba, favor comunicarse a los teléfonos: 509 - 400 ó 500 - 078.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL SAN PABLO DPTO. SUB DIRECCIÓN Asunción - Paraguay

Sr. Jorge R. Molinas A.
Administrador Interino